DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

FUNCIONARIO DESIGNADO COMO SUPERVISOR	
Nombres y Apellidos	Diego Hernan Rojas Guzman
Cédula	16713145
Cargo	COORDINADOR ACADEMICO
Dependencia	SENA – Centro Agropecuario Buga
CONTRATO A SUPERVISAR	
Contrato No.	**CO1.PCCNTR.1712008**
Fecha Suscripción	21 de Julio de 2020
Contratista	**JULIAN FELIPE PEDROZA FLOREZ**
CC/NIT	79944808 de D.C. BOGOTA
Valor	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($17.390.000)
Plazo ejecución	Cuatro (4) meses y veintiún (21) días
Objeto:	Prestación temporal servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación del CAB. Programa SER.

OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia en la ejecución de los contratos suscritos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor deberá verificar que las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, se cumplan de acuerdo a lo establecido en las normas generales que rigen la materia y las especiales de la entidad tales como Resolución N°00202 de 2014, el Manual de Supervisión e Interventoría vigente y demás documentos del respectivo proceso contractual.

ORDENADOR DEL GASTO QUIEN DESIGNA

Subdirector de Centro**: Cesar Augusto Victoria Cardona**

FIRMA _____

SUPERVISOR: Diego Hernan Rojas Guzman

FIRMA _____

Ciudad y fecha, Guadalajara de Buga, 21 de Julio de 2020

Proyectó y Elaboró: María I. Barona Valencia – Apoyo a contratación de servicios personales